

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**APEBOL 17-12-2020**

- Día: Jueves 17 de Diciembre de 2020
- Hora: 19:00 horas en 1ª convocatoria y 19:30 horas en 2ª convocatoria
- Lugar: Bolera Mateo Grijuela

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Debido a la posible complejidad y circunstancias especiales que se pueden dar para la próxima temporada, este orden del día quedará abierto a modificaciones y propuestas de cualquier miembro de La Apebol, hasta el 13 de Diciembre. Si hubiera alguna propuesta nueva al orden del día, se enviará por escrito al correo del secretario: [dirección@comercialanievas.com](mailto:dirección@comercialanievas.com), para su incorporación y envío posterior, del definitivo a todas las Peñas.

De la misma manera, si las circunstancias y normas de las autoridades sanitarias no nos permiten el desarrollo de La Asamblea de forma presencial, estudiaremos la posibilidad de hacerla telemáticamente, el mismo día y a la misma hora.

### **Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
2. Bienvenida a los equipos recién ascendidos a la D.H.
3. Recordatorio de las normas obligatorias y comunes a todos los equipos, en la vestimenta de los equipajes a los recién ascendidos.
4. Estado de cuentas actual.
5. Presupuesto 2021.
6. Proyecto deportivo 2021.
7. Propuesta de pago de emolumentos 2020, que tienen que ser facturados por todas las Peñas a La Apebol y liquidados dentro del mes de Diciembre por obligación legal de Subvenciones recibidas.

8. Fecha y lugar Gala Presentación APEBOL 2021 ( propuesta 5 de Febrero).
9. Propuestas, debate y aprobación si procede de las normas especiales para la liga DH, copas y otras competiciones de la Apebol 2021, a falta de ratificar por la FCB en su Asamblea.

- Fecha de apertura del plazo de inscripción a la Apebol de los equipos que participarán en la liga de División de Honor 2021, independientemente que se inscriban en la FCB cuando esta pueda abrir la Fecha de inscripción.

- Presentación de dos posibilidades para el desarrollo de La Liga:

1.- Liga Regular de 30 partidos, comenzando el 20 de Marzo y acabando el 11 de Septiembre sin jornadas dobles en fin de semana, jugando un jueves en Julio y otro en Agosto, para de esa manera dejar todos los fines de semana un día libre para tener la opción de recuperación de partidos lo más rápidamente posible, si hiciera falta.

2.- Liga en dos grupos de 8, comenzando también en la misma fecha y acortándose del 11 Septiembre tanto como la modalidad de desarrollo que se escoja permita.

En base a la modalidad de Liga que se decida, propuesta de Calendario para la misma.

- Debido a lo acordado en la Asamblea anterior, descenderán 4 equipos de esta Categoría para que en el 2022 la disputen 14 equipos.
- Si en el transcurso de la temporada se produjera algún caso de jugadores afectados por la COVID-19, se dará traslado a la autoridad sanitaria y se actuará en consecuencia. La Apebol permitirá la recuperación de partidos en fechas posteriores, siempre que sean por motivo del Covid. Ahora bien, si en un equipo hay solo un caso en cuarentena y el resto de jugadores están disponibles, deberán jugar el partido en la fecha marcada. Si no es posible por tener más de un jugador confinado, recuperarán el partido en el primer fin de semana que estén disponibles los jugadores de los dos equipos.
- Una vez llegado al último partido de liga, si algún equipo no puede acabarla como consecuencia de tener más de un jugador confinado, en ese momento, se podrá recuperar dicho partido posteriormente y nunca después del 15 de Octubre, teniendo que retrasarse también los partidos de los equipos implicados, siempre que haya alguna posibilidad, por remota que sea, de título de Liga o descenso.

- Si algún equipo no quiere participar en la Liga con las condiciones que se aprueben en La Apebol, para la misma, será el equipo que ocupe la primera plaza de descenso, si fueran más de cuatro equipos los que no participan en la Liga, descenderán los cuatro que peores puestos consiguieron en la temporada anterior.
- Si por circunstancias externas las autoridades deportivo-sanitarias dictaran la suspensión de la liga sin llegar a su final, a efectos del título ésta será considerada válida si se han disputado completas al menos el 75% de las jornadas, en caso de liga de grupos deberá concluirse la misma.
- De manera excepcional este año, al igual que en 2020, se modificará el artículo 8.3 de las bases de competición. (Anular el límite de 8 jugadores máximo para facilitar el desarrollo y finalización de la competición).
- La APEBOL estudiará junto con la Federación Cántabra y El Corte Inglés la posibilidad de disputar la Copa ABEBOL en El Corte Inglés en las mismas condiciones de siempre, exceptuando el 2020.

10. Ruegos y preguntas.

Santander, 2 de Diciembre de 2020  
EL SECRETARIO



Fdo.: José Manuel González Bustamante